

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO
DE SEGUROS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

CÓDIGO 26604115



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



64D400A871304DE92C7FA0CD989417D9

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS
Código	26604115
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de investigación, de 6 créditos, con el que se culmina el Máster de Derecho de los Seguros. Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los estudiantes deberán seguir los criterios que se facilitan a través de esta Guía, así como los documentos complementarios que se les facilitan a través de la plataforma ALF.

El trabajo Fin de Máster versará sobre un tema que el estudiante seleccionará perteneciente a las materias o asignaturas que integran el máster, la concreción definitiva se hará entre el tutor que la coordinación asigne a la vista de la preferencia indicada y el estudiante. Se recuerdan a continuación las temáticas generales en correspondencia con las asignaturas que integran el máster: Disposiciones Generales, Seguros de Daños, Seguros de Personas, Derecho de la Competencia, Aspectos Procesales, Aspectos Internacionales, Cálculo Actu, Derecho Contable, Derecho Público y Régimen Jurídico Tributario.

El Trabajo Fin de Máster, que es un trabajo obligatorio, cumple una finalidad fundamental al tratarse de un estudio de investigación; de ahí que hayan de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- La bibliografía y las notas a pie de página, se deben hacer siguiendo las normas que al respecto tiene promulgadas la UNED:

Se ha de tratar de un trabajo original y personal.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se habrán adquirido los conocimientos generales imprescindibles de las asignaturas obligatorias, así como las específicas de las optativas elegidas. El trabajo consistirá en un tema perteneciente a alguna de las asignaturas del Máster.

Son requisitos previos específicos para la defensa del trabajo fin de máster: estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master" y haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo. Al tratarse de un Trabajo que culmina los estudios, a modo de colofón o cierre del Máster, es preciso que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas obligatorias y las optativas que haya elegido hasta completar los 54 créditos referidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARMEN MUÑOZ DELGADO
cmunoz@der.uned.es
91398-7730
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ENRIQUE LINDE PANIAGUA
elinde@der.uned.es
91398-8063
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA ARROYO APARICIO
aarroyo@der.uned.es
91398-7729
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GERARDO MENENDEZ GARCIA
gmenendez@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISIDORO MARTIN DEGANO
imartin@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL GOMEZ JENE
gomezjene@der.uned.es
91398-8033
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONTSERRAT HERNANDEZ SOLIS
montserrath@cee.uned.es

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

FRANCISCO JAVIER VERCHER MOLL
javermol@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JESÚS LÓPEZ-BREA LOPEZ DE RODAS
jlopezbrea@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

LUIS SÁNCHEZ PÉREZ
luisanchez@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MANUEL ISRAEL MORÁN ARIAS
mmoran@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MANUEL ISRAEL MORÁN ARIAS
manmoran@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ELENA RUS ALBA
elerus@madrid.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumno que tenga interés por un tema incardinado en una asignatura específica debe dirigirse especificando el tema deseado y la asignatura a: masterdeseguros@der.uned.es para informar así a la Coordinación del Máster. A partir de ese momento se asignará un tutor. Asignado el tutor éste tomará la dirección del trabajo en cuanto a la elaboración de un



calendario de entregas de los borradores, esquemas, etc. del trabajo.

El seguimiento del trabajo se hará de acuerdo con las pautas que refleje cada miembro del equipo docente de las asignaturas correspondientes.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación, de carácter jurídico. De modo que las competencias específicas son las que se concretan a continuación.

A través del trabajo, se accederá a:

- 1.- Manejo de Fuentes legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- 2.- Comprensión y análisis de dichas fuentes.
- 3.- Redacción clara, utilización conveniente de las fuentes mediante las citas en notas a pie.
- 4.- Exposición de problemas jurídicos, análisis crítico y su resolución, planteamiento de interpretación de normas, con aportación de opinión jurídica personal.
- 5.- Todo ello llevará a un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de Seguros en su actividad profesional o laboral.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

PLANTEAMIENTO GENERAL

El estudiante elegirá un tema de su preferencia entre los "contenidos" que, como se ha expresado también en dicho apartado y en la Presentación de esta Guía, se corresponden con las líneas de investigación que se corresponden con las asignaturas del Máster.

Elegido dicho tema, el estudiante lo comunicará a la Coordinación a través del correo electrónico masterdeseguros@der.uned.es

Desde dicha Coordinación se comunicará al estudiante el tutor que se le asigna con carácter inicial y el estudiante se pondrá en comunicación con dicho tutor lo antes posible, a través del correo electrónico o bien a través de la plataforma ALF. A partir de ese momento, el estudiante enviará un esquema inicial al tutor para que éste le realice observaciones y fijen un calendario de entrega de borradores hasta el borrador definitivo, previo a la defensa del TFM.

ORIENTACIONES FORMALES

1. Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado, con una extensión no inferior a 20 páginas a un 1 de espaciado y no superior a 60 páginas a un 1 de



espaciado.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se sujetarán al siguiente formato:

“ Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

“ Portada: deberán figurar los siguientes datos:

§ Trabajo Fin de Master.

§ Título del Trabajo

§ Nombre y dos apellidos del autor

§ Nombre y dos apellidos del Tutor del Trabajo Fin de Master

§ Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe puede incardinarse el Trabajo Fin de Master

§ Año

“ Encuadernación: tipo libro (puede ser canutillo o pegado)

“ Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a 1 de espaciado, dejando dos espacios entre títulos de epígrafes, la impresión por las dos caras y tipo de letra “12 pp”.

“ Estructura formal:

§ Primera página: Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones.

§ Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere

§ Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una “Introducción” y terminando con “Conclusiones”.

§ Bibliografía: Después de las “Conclusiones” y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

2.- Aspectos generales a considerar para realizar el trabajo final:

El Trabajo Fin de Máster obligatorio:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se ha de tratar de un trabajo original y personal.
- La introducción, de dos a cuatro folios aproximadamente, se destinará a explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de *Conclusiones* que sean enunciativas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales respetando la estructura indicada en el apartado siguiente.

3.- Forma de citar, en nota a pie de página:

Las citas se harán siempre en nota a pie de página, respetando la siguiente forma:.



Monografía: Apellido Apellido, Nombre: *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Artículo: Apellido Apellido, Nombre: «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Varios autores se pondrá de la siguiente manera:

Ej. .: Ambos apellidos se inicial de los nombres, *Título*, Editorial, Año, pg.; si son muchos los autores: VVAA, *nombre del libro*, (entre paréntesis el Director o Coordinador de la obra), ciudad, editorial, fecha. pg. o pgs..

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica de partida es la que se corresponde con la indicada en la asignatura a cuya línea de investigación se inserte el trabajo elegido por el estudiante.

El estudiante, una vez determinado el tema y puesto en comunicación con el tutor, habrá de comunicar a éste la bibliografía específica que esté consultando. El tutor podrá ir concretando, con el estudiante, la bibliografía concreta complementaria que sea precisa y esencial para el buen desarrollo del TFM.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los generales empleados en la totalidad del Máster, que son con carácter general:

PERSONAL ACADÉMICO

El Equipo docente está compuesto por profesores de la UNED, de destacada trayectoria académica y profesional. Ha de ponerse de relieve que la profesora de cuya iniciativa surgió el Máster, la Profesora Mercedes Vergez, y la actual Directora Académica M^a Ángeles Calzada son especialistas de Derecho de los Seguros de reconocido prestigio en nuestro país, habiendo participado en ponencias, elaboración de normas y seminarios específicos en la materia durante varias décadas.

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1) Recursos materiales específicos. Los facilitados a través de la plataforma Alf: documentación, materiales multimedia.
- 2) Personal de apoyo. El apoyo del Tutor de Máster en el caso de que lo haya para el curso correspondiente



3) Personal de apoyo administrativo. Unidades administrativas específicas. La unidad administrativa de los Departamentos relacionados (en particular, del Departamento de Derecho Mercantil, masterdeseguros@der.uned.es; teléfono 91 398 77 28), la unidad administrativa de Posgrados de la Facultad de Derecho (derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es; 91 398 61 55) y la unidad de posgrados oficiales general adscrita al Vicerrectorado de Investigación.

Así mismo puede dirigirse a los correos y teléfonos arriba indicados para el caso de que necesite información general sobre otros recursos específicos.

4) Servicios. Se destaca, de forma especial, que el estudiante del Máster puede acceder además a las Bibliotecas de la UNED y a los servicios que éstas prestan. En especial, la Biblioteca Central cuenta con un fondo bibliográfico y servicios de extraordinaria calidad, reconocidos.

5) Los específicos para la elaboración del TFM:

5.1. El estudiante cuenta con la tutorización del profesor del Equipo Docente que le ha sido asignado como tutor del TFM; este tutor servirá de apoyo al estudiante para la elaboración del TFM debiendo seguir las indicaciones que aquél le realice, así como el calendario de entregas propuesto.

5.2. El estudiante cuenta con todos los materiales facilitados a lo largo del desarrollo del Máster, los específicos que se le facilitan en relación con el TFM y los bibliográficos específicos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

